



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 5 de abril de 2018, acordó aprobar expediente de enajenación de las siguientes fincas urbanas:

Calle Enebro, 15; parcela 2.

Calle Enebro, 15; parcela 3.

Calle Enebro, 15; parcela 4.

Calle Enebro, 15; parcela 5.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de veinte días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 11 de abril de 2018.

El Alcalde,  
Pedro Luis Miguel Gil